

Hecho Relevante de

BBVA CONSUMO 2 Fondo de Titulización de Activos

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BBVA CONSUMO 2 Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 13 de agosto de 2014, esta Sociedad Gestora efectuó una comunicación de Hecho Relevante en la que se hacía constar que la Agencia de Calificación Moody’s Investors Service (“**Moody’s**”), con fecha 29 de julio de 2014, había bajado las calificaciones crediticias asignadas a Deutsche Bank, A.G., circunstancia que se informaba en la medida en que Deutsche Bank, A.G., London Branch (“**Deutsche Bank**”) es contraparte del Fondo en el Contrato de Permuta Financiera.
- Conforme a lo recogido en el Contrato de Permuta Financiera y en el Credit Support Annex integrado en el mismo (“**CSA**”), ambos suscritos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y Deutsche Bank el día 22 de marzo de 2014, Deutsche Bank ha optado por proceder a la constitución de depósitos de efectivo a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La cantidad objeto de depósito se determina semanalmente en función de la valoración de la Permuta y de los criterios de Moody’s a estos efectos, conforme a lo establecido en el CSA.
- Con fecha 12 de septiembre de 2014, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo y SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA (“**SGSE**”) han otorgado un contrato de cuenta de efectivo para depósito en garantía del Contrato de Permuta Financiera, por el que SGSE ha abierto a nombre del Fondo una cuenta corriente no remunerada denominada en euros que se utilizará exclusivamente a los efectos de mantener el depósito en garantía mencionado en el párrafo anterior.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	Fitch	Moody’s	S&P
Calificación a corto plazo	F1	P-1	A-1
Calificación a largo plazo	A	A2	A

Madrid, 17 de septiembre de 2014

Mario Masiá Vicente
Director General